

RESOLUCIÓN C.S. N°: 429/2020

Avellaneda, 24 de julio de 2020

VISTO:

El Expediente N°471/2020, las Resoluciones C.S. N°114/2020, N°115/2020, N°291/2020, N°312/2020 y N°314/2020, la Resolución R. N°291/2020; y los Decretos de Necesidad y Urgencia DECNU-2020-260-APN-PTE y DECNU-2020-297-APN-PTE, DECNU-2020-325-APN-PTE; DECNU-2020- 355-APN-PTE; DECNU-2020-408-APN-PTE, DECNU-2020-459-APN-PTE, DECNU-2020-408-APN-PTE, el DECNU-2020-520-APN-PTE, DECNU-2020-521-APN-PTE; los recientes DECNU-2020-576-APN-PTE y el Decreto reglamentario-2020-577-APN-PTE; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior de la Universidad, por medio de las Resoluciones N°115/2020, N°291/2020 y N°312/2020 ratifica lo actuado por el Señor Rector vinculado con la adopción de medidas preventivas para hacer frente al coronavirus (COVID-19), entre ellas, el cierre de los edificios e instalaciones de esta Universidad.

Que dicha medida resulta prorrogable hasta tanto continúe el 'aislamiento social, preventivo y obligatorio' dispuesto por el PEN a través del DECNU-2020-576-APN-PTE y el Decreto reglamentario-2020-577-APN-PTE.

Que el Decano del Departamento de Humanidades y Artes, Prof. Rodolfo Hamawi, eleva a consideración del Consejo Superior una propuesta de adhesión a la firma de la solicitada publicada por el Teatro x la Identidad, en el marco de la gravísima situación que atraviesa el Teatro Argentino.

Que habiéndose puesto en consideración de los Consejeros la procedencia del dictado del acto administrativo que ordene la propuesta de adhesión a la firma de la solicitada publicada, implementado el procedimiento de funcionamiento no presencial excepcional y extraordinario aplicable a las sesiones y tratamiento de este Cuerpo, aprobado por Resolución N°114/2020 y comunicado desde la Secretaría del Consejo Superior el Acta Especial N°45/2020 sin mediar objeciones, resulta aprobado por unanimidad en la Sesión N°LXXXIII el requerimiento que motiva las presentes actuaciones.

Que se ha expedido la Abogada dictaminante.

Que la presente se dicta contando con la plena conformidad de los integrantes del Consejo Superior, y en pleno uso de las facultades atribuidas a través del Estatuto Universitario en su artículo 39.

POR ELLO,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

RESUELVE:

ARTÍCULO N°1: Adherir a la firma de la solicitada publicada por el Teatro x la Identidad, en el marco de la gravísima situación que atraviesa el Teatro Argentino, que como Anexo I forma parte de la presente.

ARTÍCULO N°2: Regístrese. Comuníquese al Departamento de Humanidades y Artes, a la Secretaría de Consejo Superior y a toda la Comunidad Universitaria en general. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N°: 429/2020



Dr. Ariel Somoza Barros
Secretario de Consejo Superior
Universidad Nacional de Avellaneda



Ing. JORGE CALZONI
Rector
Universidad Nacional de Avellaneda

ANEXO I

TEATRO X LA IDENTIDAD 20 años

El Teatro Nacional en situación extrema

Desde **teatroxlaidentidad**, y cambiando por primera vez nuestro objetivo de búsqueda junto a **Abuelas de Plaza de Mayo**, lanzamos un grito de alerta por el desastre que se avecina en el Teatro argentino. No podremos buscar más nietxs desde el teatro si no hay más teatro. Y sin teatro, no tendremos identidad. El desarrollo teatral local está entre los más importantes del mundo, pero esa cultura puede desaparecer si no nos ocupamos de defenderla. Ante la noticia del inminente cierre de teatros, desde centros culturales y salas independientes hasta una sala emblemática de la resistencia como El Picadero, convocamos a TODA la comunidad teatral para que nuestro Estado defienda una actividad y una industria que, al decir de los especialistas, fue la primera en suspenderse y será la última en regresar. Una gran reunión intersectorial de entidades teatrales debería generar los consensos, proponer medidas con ideas creativas excepcionales que permitan la supervivencia de la actividad y el regreso del público a las salas, pero si no actuamos ya, pocos llegarán indemnes a esa reapertura.

Comprendemos la gravísima situación provocada por el virus y no queremos que este llamado se malinterprete como una



intromisión en las decisiones sanitarias, que son la prioridad indudable. Sabemos que parte de la sociedad se encuentra en parecidas circunstancias. Pero, aun así, las y los firmantes, ya sean artistas que requieren la fundamental asistencia alimentaria o empresarios que no quieren cerrar sus teatros, pasando por el sindicato de actores y su obra social, la actividad autoral, las salas independientes, la dirección escénica, la producción, el diseño visual, la danza, los títeres, actrices, técnicos, actores, muchos otros trabajadores relacionados y también el público, TODXS necesitamos que nuestro Teatro sobreviva. Y eso solamente sucederá si unidos nos ponemos a trabajar para ello, conjuntamente con el Estado Nacional.

Comisión de Dirección de teatroxlaidentidad
Amancay Espíndola, Mónica Scandizzo, Julieta Rivera López,
Cristina Fridman, Eugenia Levín, Patricia Ianigro, Raquel
Albeniz, Andrea Villamayor, Susana Cart, Mathías Carnaghi,
Mauro Simone, Claudio Santibañez, Luis Rivera López.

RESOLUCIÓN C.S. N°: 429/2020



Dr. Ariel Somoza Barón
Secretario de Consejo Superior
Universidad Nacional de Avellaneda



Ing. JORGE CALZONI
Rector
Universidad Nacional de Avellaneda